



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1996

Expte. Nº 17.037/96

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Sr. Danilo Bernabé Zambrano, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados como ayuda económica al Sr. Dante Italo Bassi Longhi, alumno de la Facultad de Ciencias Naturales, para atender gastos de alquiler;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario, por pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada al alumno Dante Italo Bassi Longhi, de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º. Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

C. H. MARCISO RAMON GALLO  
 RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGURO ESTRADA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 437 - 96